



EL TRABAJO CON LAS FAMILIAS DE ORIGEN PARA LA REUNIFICACIÓN FAMILIAR DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PROFESIONALES

(Work with biological families aimed to family reunification from practitioners' perspective)

Patricia de Azcárate Fernández

Trabajadora Social

Guacimara Rodríguez Suárez 

Profesora del Departamento de Ciencias de la Comunicación y Trabajo Social.
Universidad de La Laguna

Resumen

Este estudio tiene como objetivos conocer la valoración que realizan un grupo de profesionales del sistema de protección a la infancia y la familia de la isla de Tenerife sobre los factores que influyen en las posibilidades de reunificación familiar, los fundamentos teóricos y las estrategias en las que se basa la intervención que realizan con las familias de origen, y las potencialidades y aspectos a mejorar del sistema de protección a la infancia, en concreto, del proceso de intervención dirigido a la reunificación familiar. Se ha desarrollado con una metodología cualitativa, a través de la realización de entrevistas en profundidad conducidas con once profesionales. Los resultados muestran, respecto a los factores clave en las posibilidades de reunificación, la importancia del tiempo durante el que el menor está bajo medida de protección, el establecimiento de una relación de alianza terapéutica, y la motivación y colaboración para el cambio en la familia de origen. En cuanto a los aspectos en que se fundamenta la intervención profesional, destacan el interés superior del menor y el principio de preservación familiar. Además, los profesionales indican la relevancia de llevar a cabo una intervención basada en la evidencia y sustentada en el modelo sistémico, la teoría del apego y la teoría de las necesidades de la infancia. Se valora positivamente el peso que está tomando en Canarias el acogimiento familiar, y como cuestiones a mejorar se subrayan los recursos destinados a la atención comunitaria, la prevención y el desarrollo de servicios post-reunificación.

Palabras clave: reunificación familiar, preservación familiar, intervención familiar, desamparo, acogimiento.

Abstract

This study aimed to know the appraisal of a group of practitioners from the children and family protection system in the island of Tenerife about which factors influence on the

likelihood of family reunification, the theoretical basis and strategies used in the intervention within the biological family, and the strengths and aspects to improve from the children welfare system, specifically, the intervention process aimed to family reunification. The study was developed under a qualitative methodology through in-depth interviews conducted to eleven practitioners. Results show the importance, as key factors on the likelihood of reunification, of time spent at the welfare system, the therapeutic relationship and parents' cooperation and willingness to change. Supremacy of the child's interests and family preservation are the principles what guides the interviewees' practice. Furthermore, they emphasize the relevance of an evidence-based intervention, supported on the systemic model and the attachment and childhood needs theories. It is positively valued the importance placed on family foster care in the Canary Islands. As aspects to improve, interviewees mention the community attention, prevention and post-reunification services.

Keywords: family reunification, family preservation, family intervention, abandonment, foster care.

1. INTRODUCCIÓN

El sistema de protección a la infancia y la adolescencia se fundamenta en el principio de atención al interés superior del menor, que debe sostener cada una de las decisiones y las acciones que se tomen en consideración (Ley Orgánica 8/2015). En las últimas décadas, además de ello, se ha prestado una mayor atención a la importancia de la prevención, la promoción del buen trato en las familias y el trabajo con todo el sistema familiar en su propio contexto de referencia, desde un enfoque fundamentado en el principio de preservación familiar (Rodrigo et al., 2008). Sin embargo, cuando los menores no reciben la atención necesaria por parte de sus progenitores o tutores legales, han de ser retirados al menos temporalmente de su núcleo familiar de origen, con el fin de salvaguardar su desarrollo integral. Se adopta así una medida de amparo que puede tomar forma de acogimiento familiar (en familia extensa o en familia ajena) o de acogimiento residencial (Ley 26/2015). Durante este tiempo, tanto el menor como su familia de origen tienen el derecho a que se trabaje con esta última para que desaparezcan o disminuyan las causas que motivaron el desamparo y pueda producirse la reunificación familiar. Sistematizar los factores personales y familiares que inciden en las posibilidades de reunificación, así como reflexionar sobre las estrategias de intervención que arrojan buenos resultados, podrá repercutir de manera favorable en el trabajo que se realice con estas familias (Balsells et al., 2015).

El objetivo de promover la reunificación familiar es el que debe contemplarse en primer lugar tras la constitución de una medida de amparo. Sin embargo, los datos reflejan que en la mayoría de los casos esto no se logra. Así, según el Observatorio de la Infancia (2020), de todas las bajas de acogimiento residencial y familiar que se produjeron en España en 2019, solo el 10,6% fueron motivadas por una reunificación familiar. Mientras, el 30,2% se produjeron por alcanzar el menor su mayoría de edad. No obstante, estos datos deben tomarse con cautela, ya que algo más de la mitad de las bajas se han contabilizado como "otras causas", sin especificar su motivo. En Canarias, tal y como consta en el mismo documento, el 25,2% de las bajas de acogimiento familiar

y residencial de 2019 se produjeron por reunificación familiar.

Conseguir una reunificación con familias en las que se ha producido un grave deterioro en la atención a las necesidades de la infancia es por tanto un desafío importante, que se ve mediado por muchos condicionantes. Uno de los más vinculados es la duración de la medida de protección (Farmer, 2018; Wulczyn, 2004). Con diferencias sobre cuándo se produce el pico de mayor reunificación, la evidencia muestra que las posibilidades de volver con la familia de origen disminuyen a medida que avanza el tiempo que el menor está bajo medida de acogimiento (Akin, 2011; Courtney y Wong, 1996; Fernández y Lee, 2013; George, 1990; Wulczyn, 2004). En cuanto a cómo afecta el tipo de acogimiento a las probabilidades de reunificación, hay evidencias contradictorias. Para Akin (2011), los niños que están en familia extensa reunifican más que los que están en ajena, y para Del Valle (2010) sucede lo contrario. En España se da la casuística de que con mayor probabilidad los progenitores quedan satisfechos cuando el menor está en la familia extensa y colaboran menos para la reunificación, además de que entre los profesionales se suele propiciar el acogimiento permanente en familia extensa (Amorós et al., 2012). En cuanto a las situaciones que motivaron el desamparo, las evidencias son también dispares. Algunos estudios muestran que la reunificación es menos probable cuando el desamparo se ha producido por negligencia, sobre los casos de abuso físico o sexual (Akin, 2011; Courtney y Wong, 1996; Farmer, 2018; Wells y Guo, 1999). Sin embargo, el mayor factor que media sobre las posibilidades de reunificación, son los progenitores. Hay respaldo científico respecto a que el mayor predictor de reunificación son las visitas de los padres biológicos a sus hijos (Berry et al., 2007; Child Welfare Information Gateway, 2011; Davis et al., 1996; León y Palacios, 2004; Martín et al., 2008). Trabajos como el de Sinclair et al. (2005) o el de Biehal (2007) señalan que esto es así porque las visitas correlacionan con otros elementos, como una planificación para la reunificación, una intervención, un buen vínculo parento-filial o motivación parental. Por su parte, también los y las profesionales del sistema de protección influyen en las posibilidades de reunificación. Muchos profesionales prefieren la estabilidad y los buenos resultados del acogimiento familiar a la incertidumbre de la reunificación familiar, aun cuando los padres muestran progresos y voluntad de reunificar (Carvalho et al., 2018). De hecho, en los países del sur de Europa, como España o Portugal, los profesionales son más propensos a recomendar los acogimientos permanentes en familia (Carvalho et al., 2018). Además, el trabajo social proactivo, caracterizado por un nivel alto de involucración de los profesionales, flexibilidad y disponibilidad, facilita la reunificación (Amorós et al., 2012; Cheng, 2010; Escudero, 2013).

En relación con las características de la intervención profesional, actualmente hay un consenso amplio sobre los principios que deben guiar la toma de decisiones, la planificación y la intervención con la familia (Arruabarrena, 2009; Consejería de Empleo y Bienestar Social, 2008; Grupo GRISIJ, 2015; Wilkins y Farmer, 2015), sobre los que se sustenta también la legislación vigente. Los fundamentales son el interés superior del menor; la preservación familiar y el mantenimiento del vínculo; la intervención mínima; el uso de recursos normalizados; considerar a la familia como agente con derechos -de participar en las decisiones que les afectan, de recibir tratamiento y tener oportunidad de cambio-; la adaptación de los tiempos a las características y necesidades de la infancia; el establecimiento de una relación de alianza terapéutica; y la toma de decisiones responsables que promuevan no solo la eliminación de la desprotección, sino el

bienestar del menor (Rodrigo et al., 2008).

En cuanto al proceso a través del cual se vertebra la intervención familiar, se debe empezar a trabajar con la familia para una reunificación familiar, o para otro objetivo si fuera el caso, desde el inicio de la medida de protección (Amorós et al., 2012; Balsells et al., 2019a). Estos momentos iniciales se suelen caracterizar por una fuerte resistencia al cambio por parte de los progenitores de origen, por lo que las acciones profesionales deben tratar de transformar esas reticencias en motivación, considerando que la medida de protección es una oportunidad para el cambio, para ellos y para sus hijos (Balsells et al., 2019a). La valoración para hacer un plan de caso de reunificación debe estar basada en la capacidad de los padres de cambiar en un tiempo adecuado, ser realista y tener en cuenta los hallazgos de la investigación sobre los factores relacionados con el éxito y el fracaso de la reunificación (Farmer, 2018; Wilkins & Farmer, 2015). La planificación debe ser participativa y por escrito, y se deben recoger objetivos concretos, tareas específicas y plazos determinados para su consecución (Biehal, 2006, como se citó en Farmer, 2018; Consejería de Empleo y Bienestar Social, 2008). La participación de las familias en la planificación y la toma de decisiones es indispensable para generar procesos de enseñanza y aprendizaje que mejoren su ejercicio de la parentalidad y restituyan el vínculo familiar, pues las hace más dispuestas a colaborar (Balsells et al., 2019a; Child Welfare Information Gateway, 2011; Grupo GRISIJ, 2015).

Por su parte, las familias del sistema de protección constituyen un grupo heterogéneo, por lo que los modelos, técnicas y recursos de intervención deben ser específicos y adaptarse a cada caso (Arruabarrena, 2009; Verheij, 2002). Los enfoques que más fuerza tienen en la actualidad sostienen una mirada positiva en toda la intervención, con apoyo a la familia y refuerzo a sus capacidades parentales de acuerdo con la parentalidad positiva, la atención a las necesidades de los menores y el favorecimiento de la resiliencia familiar. Wulczyn (2004) describió como prometedor en la intervención para la reunificación el trabajo basado en las potencialidades de la familia, los planes intensivos y continuados de visitas familiares, la sensibilidad hacia la cultura de la familia, la conciencia de las necesidades evolutivas de los niños, y las intervenciones con fundamento teórico. Las perspectivas de la resiliencia y parentalidad positiva ponen el foco en las fortalezas del niño y sus familiares, y entienden a la familia como una unidad en proceso de adaptación a las situaciones que afronta (Amorós et al., 2010; Balsells et al., 2013; Rodríguez et al., 2020). Estos planteamientos dejan atrás la visión de familias que son per se disfuncionales o desestructuradas, y destierran la idea de que las familias "sanas" no tengan problemas. Es una perspectiva útil porque enfatiza las posibilidades de recuperación y fortalece las potencialidades de la familia, de manera que no se busquen familias ideales, sino funcionales (Rodrigo et al., 2010). Dicha funcionalidad está mediada por los recursos personales, las características de los niños y las fuentes de apoyo o estrés del contexto, de ahí que haya que trabajar desde un enfoque sistémico e integral que tome en cuenta estos tres aspectos (Arruabarrena, 2009; Balsells et al., 2013; Barth, 2009; Bronfenbrenner, 1986; Linares et al., 2006). Ligado a ello, las intervenciones parentales basadas en la evidencia se expanden con fuerza en el sistema de protección a la infancia, al haber demostrado resultados positivos. La evaluación debe ser parte inseparable de la intervención, especialmente en un ámbito de trabajo donde las necesidades superan ampliamente los recursos disponibles (Arruabarrena, 2009).

El trabajo en grupo, tanto con familias de origen como con familias de acogida, facilita el aprendizaje y la práctica de competencias parentales, proporciona apoyo mutuo al compartir satisfacciones y dificultades con iguales, favorece la reflexión sobre los motivos que originaron el desamparo y sobre las propias actitudes y prácticas parentales, reduce el estigma y la sensación de aislamiento, proporciona seguridad sobre las capacidades para afrontar retos, y crea un sentimiento de pertenencia e identidad con el grupo y con el programa (Amorós et al., 2012; Barth et al., 2005; Grupo GRISIJ, 2015; Rodríguez et al., 2020;). Además, cuando se interviene de esta forma con las familias biológicas y acogedoras al mismo tiempo se mejoran las capacidades parentales y la coparentalidad (Linares et al. 2006). Un elemento relevante en los programas de intervención familiar es partir de la experiencia cotidiana de los progenitores y enriquecer su conocimiento desde sus propias vivencias pasadas. Es el aprendizaje experiencial. Los usuarios son entonces padres y madres experimentados, que tienen un bagaje sobre el desarrollo y la educación de sus hijos, y que a través de estos programas se enriquecen de nuevas formas de mirar la realidad familiar y de proceder frente a situaciones cotidianas. Así se fomenta la autonomía, la creatividad y la realización personal de los padres y madres (Rodrigo et al., 2010). La intervención con las familias se basa por tanto en trabajar los estilos educativos parentales, la historia familiar, las dificultades y fortalezas, y las redes de apoyo.

Acompañado de esta capacitación parental, la provisión de servicios y recursos concretos es una de las cuestiones que han demostrado influencia en la reunificación, pues la no cobertura de necesidades básicas es en muchas ocasiones lo que dificulta la implicación de las familias (Barth et al., 2005; Berry et al. 2007; Cheng, 2010; Child Welfare Information Gateway, 2011; Walton et al. 1993; Wilkins & Farmer, 2015).

Por su parte, la intervención intensiva en domicilio y en el entorno familiar ha dado numerosas evidencias de facilitar la reunificación (Arruabarrena, 2009; Barth, 2009; Barth et al., 2005; Child Welfare Information Gateway, 2011; Walton et al., 1993; Wulczyn, 2004). También, supervisar las visitas cuando sea necesario, de manera no invasiva y con intervención educativa a demanda de las propias figuras parentales y a criterio del profesional, para facilitar la calidad de las relaciones afectivas entre padres e hijos (Rodríguez et al., 2020). Así, mentorizar las visitas y trabajar con los padres antes y después de cada una puede ser beneficioso (Beyer, 2008, como se citó en Farmer, 2018).

Durante todo este proceso, que los padres tengan como figura de apoyo y referencia a otro padre o madre que haya conseguido reunificar, puede ayudarles a entender el proceso de acogida y reunificación, normalizar su experiencia, reducir los sentimientos de soledad y frustración, mejorar la implicación y ayudarles a centrarse en los cambios que tienen que hacer para recuperar a sus hijos (Berrick et al., 2011; Child Welfare Information Gateway, 2011; Grupo GRSIJ, 2015). También se ha postulado como crucial la relación entre acogedores y progenitores. Cuando tienen una relación constructiva y de coparentalidad, los acogedores actúan como modelos para los de origen, ayudándoles a aprender estrategias parentales para responder a diferentes situaciones de sus hijos, y también hace que mejore el bienestar del menor al evitar el conflicto de lealtades y favorecer la doble vinculación (Child Welfare Information Gateway, 2011; Fernandez y Lee, 2013; Walton et al., 1993, Wilkins y Farmer, 2015). Es indudable que

ello resulta beneficioso, aun cuando la reunificación familiar nunca llegue a producirse.

De hecho, trabajar con la familia de origen incluso en los casos en que se contempla la permanencia del acogimiento es también pertinente, ya que va a favorecer el establecimiento de una relación adecuada con el menor, que puedan ofrecer modelos educativos más adecuados, o la oportunidad de trabajar a nivel terapéutico la historia familiar (Rodríguez y Rodrigo, 2005). También promueve el desarrollo de la identidad y afectividad positiva en los menores (Martín et al., 2008). Además, parte de los adolescentes del sistema de protección regresan con su familia de origen al cumplir la mayoría de edad, por lo que la intervención con esta familia y que se pueda continuar interviniendo con ellos cobra aún más importancia (Balsells et al., 2019a).

Por último, lograr una reunificación familiar da pie a una nueva etapa del proceso de trabajo. Durante la reunificación, tanto las familias como los niños experimentan ambivalencia de sentimientos, caracterizándose este momento por una mezcla de felicidad con estrés, incertidumbre, confusión y miedo, lo cual puede convertirse en una barrera para la consolidación de la reunificación (Balsells et al., 2015; Child Welfare Information Gateway, 2011; Wulczyn, 2004;). Por ello, la preparación para la reunificación y que esta sea gradual está asociada a una mayor estabilidad de las reunificaciones (Farmer, 2018). Además, los padres deben ser conscientes del desarrollo evolutivo y los cambios que ha experimentado su hijo/a, que tiene nuevas costumbres y no es igual que cuando se fue (Balsells et al., 2013). Generalmente, suelen desencadenarse momentos de crisis en los que todos los sentimientos y dificultades se expresan de nuevo. Bullock et al. (1993, como se citó en Farmer, 2018) sugieren que pasar esta aparente crisis, a través de la cual los niños necesitan tener la seguridad de que no se los van a llevar de nuevo, puede sentar las bases de una reunificación estable. Como se ha señalado, las redes de apoyo a la familia en el entorno comunitario son importantes para una reunificación exitosa (Rodríguez y Rodrigo, 2005). Para reforzar estas redes, es útil desarrollar grupos de padres y madres que están en proceso de reunificación o que ya han reunificado (Balsells et al., 2016). En cambio, la falta de acompañamiento después de la reunificación puede hacer que las familias sientan que no tienen apoyo, o bien que no lo deben tener porque es su responsabilidad resolver las dificultades. Los servicios de post-reunificación que contribuyen a que esta se consolide incluyen intervención en domicilio, servicios de orientación, salud mental, drogodependencias, apoyo al cuidado, asistencia en vivienda, económica, de transporte o de empleo (Child Welfare Information Gateway, 2011; Farmer, 2018).

2. MÉTODO

2.1 Participantes

En esta investigación han participado once profesionales (siete mujeres y cuatro hombres) que trabajan en la protección a la infancia y la familia en la isla de Tenerife. Cinco profesionales tienen funciones de dirección o coordinación, mientras que los otros seis realizan funciones de intervención directa. De estos, cinco son trabajadores sociales y una psicóloga. Respecto a los ámbitos de trabajo, cuatro trabajan en acogimiento residencial, cuatro en acogimiento en familia ajena, y tres en acogimiento en familia extensa.

Tabla 1
Características de los profesionales participantes en la investigación

Ámbito de referencia	Funciones	Convención de referencia
Acogimiento residencial	Trabajo Social	AR1
	Coordinación	AR2
	Dirección	AR3
	Dirección	AR4
Acogimiento en familia ajena	Trabajo Social	AFA1
	Trabajo Social	AFA2
	Trabajo Social	AFA3
	Coordinación	AFA4
Acogimiento en familia extensa	Trabajo Social	AFE1
	Psicología	AFE2
	Coordinación	AFE3

Fuente: elaboración propia

2.2 Diseño

Se trata de un estudio cualitativo de carácter transversal y no experimental. La selección de la muestra se realizó a través de un muestreo no probabilístico de tipo intencional.

2.3 Técnica e instrumento

Se utilizó la técnica de la entrevista semiestructurada a partir de un guion de entrevista que recogía una pregunta de contexto sobre la descripción de la labor profesional y siete preguntas temáticas en relación con los siguientes tres aspectos: factores que influyen en la reunificación familiar (una pregunta); principios, fundamentos teóricos y estrategias que guían la intervención familiar (cuatro preguntas); potencialidades y aspectos a mejorar del sistema de protección a la infancia y la familia (dos preguntas).

2.4 Procedimiento

Tras contactar con los profesionales y obtener su consentimiento a participar en el estudio, se realizaron un total de diez entrevistas, siendo todas individuales menos una que, a petición suya, se condujo a dos profesionales a la vez. Una entrevista fue hecha por videoconferencia, otra por teléfono y el resto de manera presencial. El análisis de contenido de las entrevistas se realizó de forma manual, extrayendo la información relevante mediante un sistema de categorización.

3. RESULTADOS

3.1. Contextualización del trabajo profesional dirigido a la reunificación familiar

Los profesionales entrevistados destacan la importancia de los primeros encuentros con la familia de origen. Son momentos de mucha tensión, en los que se debe tranquilizar a

la familia y hacerle saber que están para apoyarles, a ellos y a sus hijos. Se trata de ayudarles a que entiendan la medida de amparo y acompañarlos en ese proceso de duelo por la separación. Después de conocer a la familia, se trabaja con ellos su historia de vida, se van infiriendo sus estilos educativos y se realiza la valoración psicosocial. Al mismo tiempo, se trabaja la relación profesional y la alianza terapéutica.

En todos los casos se hace un plan de intervención integral, que abarca al menor, a la familia de origen y a la familia de acogida en caso de acogimientos familiares. Este plan incluye los indicadores de desprotección y los objetivos para que disminuyan o desaparezcan. Los objetivos deberán ser concretos y abarcables para la familia, y van ligados a una serie de tareas que definen los roles de cada parte implicada y que guían el trabajo. Todos los profesionales destacan la relevancia de realizar este plan de intervención junto con la familia, escuchando y tomando en consideración sus preocupaciones, necesidades expresadas y objetivos, de tal manera que no sea algo impuesto. Así la familia tendrá más disposición a colaborar. Los participantes destacan también la importancia de establecer plazos concretos dentro del plan, que sea flexible y que se revise de manera continua.

Varios profesionales destacan la dificultad que tiene llegar a una reunificación familiar y el hecho de que, aunque no la haya, siempre hay avances con la familia de origen. En estas situaciones se deben ajustar las expectativas, facilitar el contacto con sus hijos si ello es compatible con el plan de caso y apoyarlos en cuestiones concretas. También puede darse un proceso de acomodamiento en algunas familias de origen, que se sienten tranquilas porque ven a sus hijos y saben que están bien, y con eso les basta.

“A lo mejor no tenemos muchas reunificaciones familiares como procesos administrativos, pero para nosotros es un logro que los padres puedan participar en la crianza de sus hijos tutorizados por unos acogentes habilitados que les acepten, que les validen, que sean: pues estos son tus padres, tus padres no te han podido cuidar durante un tiempo, pero ahora pueden hacerse cargo de ti durante unos días, o unas tardes, o cubrir momentos de ocio, o acompañarte al cole..., y para nosotros eso es un éxito.” (AFE2)

En los casos en que se van consiguiendo objetivos y la familia evoluciona de cara a una reunificación, se va acercando al menor al entorno familiar con más visitas, con salidas y pernoctaciones, para que de forma paulatina la familia se involucre en la rutina diaria del menor. Es entonces cuando se realiza con la familia un trabajo más intenso en domicilio. Una vez se acerca el momento de reunificación se establece coordinación con los servicios sociales de base. Es un proceso gradual, en el que los técnicos de protección irán desapareciendo a medida que entran y se postulan como referentes los profesionales de los servicios sociales de zona.

3.2. Factores que influyen en las posibilidades de reunificación

Los profesionales entrevistados resaltan como factores facilitadores de la reunificación, en la familia de origen, la conciencia de las causas que motivaron el desamparo, la voluntad de cambio para recuperar a sus hijos y las competencias parentales o, en su caso, la capacidad y disposición para adquirirlas.

“Una vez que ellos acepten que efectivamente había una situación en la que el niño no estaba protegido de la manera adecuada, no estaban siendo cubiertas todas sus necesidades de forma adecuada, ahí es cuando realmente empiezas a ver un cambio en la familia de origen”. (AFA1)

Además, destacan la importancia de establecer una alianza terapéutica entre profesionales y familia. En la medida que la familia vea al servicio como un apoyo se promoverá su colaboración. Hay profesionales que matizan que la construcción de una relación de colaboración es responsabilidad tanto de la familia como del profesional.

“Para llegar a acogimiento familiar tiene que haberse dado un itinerario. [...] Durante todo ese proceso, el menor y la familia pasan por un gran número de profesionales. Si empiezas a contar pueden ir de 12 a 16. Y te digo que un factor de éxito en la reintegración viene desde cómo perciben o cómo son tratadas las familias biológicas, que están siendo valoradas para una medida de protección.” (AFA4)

Por su parte, se resalta la relevancia de la co-parentalidad con la familia de acogida en los casos de acogimiento familiar. Es decir, que den mensajes coherentes, que no se juzguen mutuamente y que favorezcan la doble vinculación del niño o niña. Esto, además de promover la reunificación familiar al hacer partícipe y dar apoyo la familia de acogida a la de origen, favorece en los menores el desarrollo de su identidad y evita el conflicto de lealtades.

Entre los factores que dificultan las posibilidades de reunificación o que esta sea exitosa, se subraya la cronificación de la problemática que generó el desamparo, la falta de conciencia en los progenitores sobre las necesidades de sus hijos, o que estas no sean una prioridad para ellos. Asimismo, es un obstáculo la dedicación y tiempo que requieren los padres y madres para poder cambiar su situación, al relacionarse con la prolongación de la medida de protección.

3.3. Principios, fundamentos teóricos y estrategias que guían la intervención familiar

Como principio fundamental que guía a los profesionales entrevistados se encuentra el interés superior del menor. Explican que la familia tiene derecho a recibir tratamiento para mejorar sus condiciones, pero hay que mantener la mirada en los niños. Aunque los padres pueden ser víctimas de situaciones vitales adversas, su responsabilidad profesional está en los menores.

“Entendemos que cada papá y cada mamá hace lo que puede, porque los hijos no vienen con un librito de instrucciones ninguno. Entonces hacen lo que pueden sin hacerlo adrede para que vaya mal, para que no sea adecuado.” (AR1).

Otros principios que guían su actuación profesional son la preservación familiar, la realización de la intervención mínima, la participación de menores y familias en todo el proceso y la evitación del asistencialismo, enfatizando que se acompaña a la familia sin sustituirla. Como valores, destacan la empatía y el respeto hacia los menores y las familias con quienes se trabaja.

“Hay una frase que a mí me viene a la mente siempre en este tipo de circunstancias, que me dijo una vez una compañera, y es que en la medida que tú te responsabilices, se deja de responsabilizar a alguien. Entonces si se responsabiliza el profesional del bienestar del niño, quienes dejan de responsabilizarse son los padres.” (AR4)

Respecto al estilo de intervención, hay un elemento que genera cierto debate entre los participantes, y es el grado de proactividad de los profesionales. Es decir, hasta qué punto deben darse facilidades a la familia para que se implique en la intervención. Así, algunos profesionales creen que las familias deben hacer esfuerzos por desplazarse a los puntos de encuentro y a las reuniones, que son ellas quienes tienen que mostrar su motivación y su empeño para recuperar a sus hijos.

“Suelen ser los padres los que se desplazan porque también nosotros necesitamos ver la implicación y la capacidad de los padres de acudir a un sitio, de llegar de manera puntual..., eso también nos aporta un montón de información, entonces el que vengan de otros sitios lejos y que sean capaces de llegar a su hora, de gestionar un transporte público, pues todo eso también nos da información para el día de mañana que estén de nuevo con sus niños ver si son capaces de gestionarlo”. (AFA1).

Además, creen que es importante saber inferir en qué punto de la intervención está la familia y cuándo no continuar trabajando para una reunificación.

“Las familias en general no te van a decir que ellos no pueden mantener esta situación, muchas se dan cuenta a lo largo del proceso de que no es su momento, que no pueden, que no tienen las competencias adecuadas para hacerse cargo de sus hijos, pero raramente te lo van a decir abiertamente. Entonces a veces parece que te dan como pistas de que no puede ser y ellos mismos pues dejan de venir a las visitas, dejan de venir a las reuniones..., y eso hay que leerlo, hay que leerlo entre líneas. Porque las familias no van a reconocer, es muy duro decir: pues sí, yo no soy la persona más adecuada para hacerme cargo de mi hijo, y que lo cuide otra persona para siempre. Es mucho más fácil para su propia salud mental y para poder ellos asumir la situación de la pérdida de su hijo o que vaya a adopción, que sea una decisión externa y no de ellos.” (AFA1).

En cambio, otros entrevistados señalan que la intervención con la familia es responsabilidad también de los profesionales, y que hay familias que necesitan que los profesionales insistan para lograr su colaboración.

“Algo que caracteriza a este servicio es la proactividad. Nosotros no somos un servicio de citar a la gente aquí para que vengan, y si no vienen es que no estás colaborando, nosotros somos un servicio que si tú no vienes nosotros vamos a ir. [...] El modelo de intervención es eso, ser y estar. Acompañar. Estar con la familia no es venga te voy a hacer una llamada hoy porque el otro día te conocí (...) y ahora quiero que vayas a tal sitio, y ahora quiero que me hagas esto, no, no, no. ¿Vas a estar mañana en casa? Sí, mañana voy a casa. ¿Que vas a estar mañana por «el centro» haciendo esto que dijimos para conseguir esto? Vale pues nos vamos por

«el centro», aprovechamos, nos sentamos, y hablamos. [...] Estamos presentes en el contexto, nos movemos, estamos, como se suele decir, en calle.» (AFA2).

Por su parte, las influencias teóricas que más citaron los profesionales fueron el modelo sistémico, la teoría del apego y la teoría de las necesidades de la infancia. También mencionaron el modelo cognitivo-conductual, el trabajo social clínico, la teoría del trauma, la intervención centrada en soluciones, la parentalidad positiva y la resiliencia.

En cuanto a las estrategias de intervención, todos los profesionales que realizan intervención directa coinciden en que el primer requisito para poder hacer frente a situaciones de crisis o dificultad es haber generado la alianza terapéutica, ser referentes para las familias, generar confianza, conocer sus intereses y sus prioridades. Es entonces cuando se puede actuar.

“Como confían en mí, lo que yo les asesoro, lo que yo les digo, les advierto, o por lo que yo voy tomando el pulso, me permite que ellos se nutran de las estrategias o de los asesoramientos que yo les haga”. (AR1).

Otra estrategia es hacer partícipe a todos los miembros de la familia de las decisiones y las acciones, así como mostrar disponibilidad. Por último, utilizar el humor en situaciones de estrés cuando se tiene la confianza para ello, reforzar los avances, salir del contexto institucional y hacer reuniones en el propio entorno, utilizar recursos audiovisuales, metáforas y situaciones de la vida cotidiana para trabajar distintos aspectos.

3.4. Potencialidades y aspectos a mejorar del Sistema de Protección a la Infancia y la Familia

Las personas entrevistadas creen que en España contamos con una legislación muy robusta en cuanto a la protección a la infancia. Además, valoran el esfuerzo que se ha hecho desde la Comunidad Autónoma de Canarias para impulsar el acogimiento familiar, especialmente en familia ajena. Destacan también como elementos positivos la facilidad de coordinación y comunicación entre todos los agentes que intervienen en protección a la infancia, así como la visión de proceso que se tiene de la reunificación familiar.

“Llevo desde 2007 en acogimiento y he visto una evolución tremenda, desde el punto de vista de la mirada que se le daba al niño antes y ahora. Antes estaba todo como muy desde la superficie, de si un padre o madre había superado su problema de drogodependencia y tenía medios podía recuperar a su hijo, sin profundizar en todas las demás cosas”. (AFE2).

Las cuestiones que consideran que se deben mejorar se centran en disminuir las ratios y la carga de trabajo de los profesionales. Ponen especial énfasis en el desarrollo comunitario, la prevención y la atención primaria, de la que subrayan su sobrecarga de trabajo. Además, en relación con la reunificación, creen que deben aumentarse los apoyos a las familias ya reunificadas. Consideran además que el proceso de acoplamiento durante la reunificación y el sistema de apoyos tras este proceso debería

estar más estandarizado, y que tendría que lograrse mayor coordinación con los servicios municipales durante la reunificación y en el seguimiento posterior.

“Tú te partes un pie, y te vas al hospital y te reducen la fractura y te ponen una férula o lo que sea. Generalmente después de que te quiten eso vas a rehabilitación. En lo social, generalmente la rehabilitación no pasa por un trabajo personalizado con papá, con mamá, con terapia si la necesitan, o con adquisición de habilidades, etc. No pasa por eso, esperan que tú lo hagas solo”. (AFA4).

4. DISCUSIÓN

El objetivo de este trabajo ha sido ahondar en la valoración que realizan los profesionales sobre los procesos de reunificación familiar que se llevan a cabo tras el establecimiento de una medida de protección infantil.

El cambio en estas familias no se produce de manera espontánea. Es algo en lo que coinciden los profesionales entrevistados y la bibliografía sobre esta temática (Amorós et al., 2012; Balsells et al., 2013; Balsells et al., 2019a). En este sentido, la intervención familiar debe incluir tanto la capacitación parental como el desarrollo personal de los progenitores, pues sin una o sin la otra no podrán conseguir las condiciones adecuadas para recuperar a sus hijos.

Los profesionales entrevistados convienen que la familia tiene que sentirse parte de la toma de decisiones y de la planificación, para que vea al equipo profesional como una ayuda y no como un ataque. Ello favorecerá que se involucre en la intervención. Los beneficios del establecimiento de una relación participativa y de colaboración están respaldados por la investigación (Balsells et al., 2019a; Wilkins & Farmer, 2015; Child Welfare Information Gateway, 2011; Grupo GRISIJ, 2015), así como el establecimiento de una relación de alianza terapéutica entre profesionales y familia (Balsells et al., 2019a; Farmer et al., 2011, como se citó en Fernández & Lee, 2013; Escudero, 2013; Cheng, 2010). Los entrevistados se muestran cómodos con este planteamiento relacional de su trabajo con las familias.

Algunas de las fortalezas de las familias mencionadas por los participantes y que pueden facilitar la reunificación coinciden con las fortalezas familiares para la resiliencia de Lietz (2007, como se citó en Lietz y Stregth, 2011), entre las que se encuentran el compromiso, la capacidad de adaptación, el humor, la capacidad de comprender la situación y el apoyo social.

Los profesionales llaman la atención sobre el paso del tiempo como factor relevante para la reunificación, disminuyendo sus posibilidades cuanto mayor es tiempo que el menor pasa en el sistema de protección. Es un aspecto sustentado ampliamente por la literatura (George, 1990; Courtney & Wong, 1996; Akin, 2011; Fernández & Lee, 2013; Fernández & Jung-Sook, 2011; Wells & Guo, 1999; Wulczyn, 2004). En relación con ello, se debe prestar atención a la cronificación de los problemas que originaron el desamparo, especialmente cuando no se observan voluntad ni indicios de mejora (Brook et al., 2012; Jones, 1998; Wells & Guo, 1999; George, 1990; Fernández & Lee, 2013; Farmer, 2018).

Por su parte, se aprecian dos posturas algo diferenciadas sobre el nivel de proactividad profesional con las familias de origen. Autores como García et al. (2006) coinciden con algunos profesionales entrevistados en que las problemáticas de los progenitores son inabarcables para el sistema de protección con la profundidad y dedicación necesarias, por lo que se debe poner los esfuerzos en aquellas familias que demuestren unos mínimos de motivación, actitudes y aptitudes para el cambio, y en las que se ha valorado un pronóstico favorable de reunificación familiar. Otros autores (Barth et al., 2005; Farmer et al., 2011, como se citó en Farmer, 2018) y participantes de este estudio enfatizan la importancia del trabajo social proactivo, en el entorno de la propia familia y en la responsabilidad de los profesionales en conseguir la colaboración por parte de la familia. No obstante, existe acuerdo al considerar que para lograr este último planteamiento se requiere de recursos y ratios bajas de familias por profesional.

La co-parentalidad ha sido también señalada como un factor que favorece el proceso de trabajo. Varios estudios sustentan la importancia del apoyo social para lograr la reunificación y que ésta sea exitosa (Lietz & Strength, 2011; Lietz et al., 2011; Balsells et al., 2016; Balsells et al, 2019b; Amorós et al., 2012). En este sentido, que se establezca una relación positiva de co-parentalidad entre las familias acogentes y las figuras parentales de origen es clave para proporcionar ese apoyo, tanto durante la medida como después si se produce la reunificación. Además, va a repercutir en el bienestar de los menores, aun cuando no se logre este objetivo. Por su parte, otras figuras que pueden ser clave para proporcionar estos apoyos son los mentores o "peer parents", progenitores que ya han reunificado exitosamente con sus hijos. Es un rol que se ha postulado como positivo para las reunificaciones (Berrick et al., 2011; Marcenko et al., 2010, como se citó en Farmer, 2018).

En cuanto a la valoración sobre el sistema de protección, uno de los aspectos que se destacan en este trabajo como más positivos es la apuesta por el acogimiento en familia, tanto extensa como ajena, así como la promoción del aumento de familias solicitantes para esta última modalidad que históricamente presenta las cifras más bajas de acogimiento. Así, hay consenso en la comunidad científica sobre la mejora para el bienestar de los menores que supone estar en un entorno familiar frente a uno residencial (p.ej., Balsells et al., 2019b). Este principio se refleja asimismo en la ley 26/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia. El acogimiento en familia extensa supone extender el principio de preservación familiar a las situaciones de desamparo. Por su parte, el acogimiento en familia ajena permite proporcionar al menor, cuando no tiene familiares disponibles, un contexto caracterizado por las relaciones de afectividad y privilegio que son propias de las familias.

Sin embargo, los resultados también dejan ver elementos que se han de seguir potenciando en el sistema de protección a la infancia. Uno de ellos es la provisión de recursos que se le da a la atención temprana y la prevención. Los profesionales coinciden en la necesidad de fortalecer los servicios sociales comunitarios y en la importancia de la prevención selectiva. De hecho, la protección a la infancia ha evolucionado, a través del enfoque de la preservación familiar, hacia una visión más preventiva del trabajo, de manera que se ha pasado de exclusivamente tratar de proteger al menor o liberarle del maltrato, a promover su bienestar integral a través de la promoción del buen trato en las familias (Rodrigo, 2015). Esta mirada es compartida por

los participantes en este trabajo, quienes consideran necesaria una mayor dotación de recursos para llevarla a cabo de manera exitosa.

También se indica la necesidad de dar continuidad a los apoyos durante y tras la reunificación, entendiendo esta como la última etapa del proceso de intervención familiar, de manera que no se produzca una fractura cuando la medida de amparo ha finalizado (Farmer, 2011, como se citó en Farmer, 2018; Balsells et al., 2016; Balsells et al., 2015). En este sentido, resultaría pertinente el desarrollo de servicios específicos de intervención familiar post-reunificación, que trabajen de forma coordinada con el resto de los profesionales del sistema de protección. Lo indicado sobre la relevancia de la alianza terapéutica y el establecimiento de una relación de colaboración entre profesionales y familia deberá atenderse cuidadosamente en esta etapa, de manera que disminuyan reticencias por parte de la familia a la hora de pedir ayuda.

Este trabajo ha tratado de dar voz a las valoraciones de los profesionales sobre los procesos de reunificación familiar. Al ser de carácter cualitativo, se limita a un pequeño número de participantes. Sin embargo, sería interesante que futuras investigaciones combinen el enfoque cualitativo y cuantitativo, de tal manera que se conozca la visión de un mayor número de profesionales, sin perder el análisis en profundidad de algunas de estas valoraciones. Asimismo, para conocer realmente la situación de la reunificación y las variables que influyen en ella, sería recomendable contar con datos actualizados sobre los factores asociados a las tasas de reunificación y de fracasos en las reunificaciones. Por último, los participantes en este trabajo han hecho alusión a las familias de origen, a las familias de acogida, a los menores y a los profesionales de los servicios sociales comunitarios. Resultaría enriquecedor contar con su perspectiva en futuros estudios.

Bibliografía

- Akin, B. A. (2011). Predictors of foster care exits to permanency: A Competing risks analysis of reunification, guardianship, and adoption. *Children and Youth Services Review*, 33, 999-1011.
- Amorós, P., Balsells, M. A., Fuentes-Peláez, N., Mateos, A., Molina, M.C., Mundel, A., Pastor, C., i Vaquero, E. (2012). El suport a la família biològica, un factor bàsic per a la reunificació en els acolliments familiars i residencials. *Alimar: Revista de Treball Social*, 5(57).
- Amorós, P., Balsells, M.A., Fuentes-Peláez, N., Molina, C., Mateos, A., & Pastor, C. (2010). La atención integral a las familias en situación de vulnerabilidad. *Rivista Italiana di Educazione familiare*, 2, 37-44.
- Arruabarrena, M. I. (2009). Procedimiento y criterios para la evaluación y la intervención con familias y menores en el ámbito de la protección infantil. *Papeles del psicólogo*, 30(1), 13-23.
- Balsells, M. A., Pastor, C., Molina, M. C., Fuentes-Peláez, N., Vaquero, E., y Mundet, A. (2013). Child welfare and successful reunification: understanding of the

Revista sobre la infancia y la adolescencia, 26, 58-75 - Abril 2024
ISSN 2174- 7210

family difficulties during the socio-educative process. *Revista de cercetare si interventie socială*, 42, 228-247.

- Balsells, M. A., Pastor, C., Mateos, A., Vaquero, E., & Urrea, A. (2015). Exploring the needs of parents for achieving reunification: the views of foster children, birth families and social workers in Spain. *Children and Youth Services Review*, 48(2015), 159-166.
- Balsells, M. A., Pastor, C., Molina, M. C. Fuentes-Peláez, N. y Vázquez, N. (2016). Understanding social support in reunification: The views of foster children, birth families and social workers. *The British Journal of Social Work*, 47(3), 812-827.
- Balsells, M. Á.; Urrea, A.; Ponce, C.; Vaquero, E. y Navajas, A. (2019). Claves de acción socioeducativa para promover la participación de las familias en procesos de acogimiento. *Educación XX1*, 22(1), 401-423.
- Balsells, M. Á., Vaquero, E., Ciurana, A. (2019): El apoyo social durante el acogimiento: su relevancia para el bienestar de los niños y las niñas en situación de protección. *Sociedad e Infancias*, 3, 115-132.
- Barth, R. P. (2009). Preventing child abuse and neglect with parent training: Evidence and opportunities. *The Future of Children*, 19(2), 95-118.
- Barth, R. P., Landsverk, J., Chamberlain, P., Reid, J. B., Rolls, J. A., Hurlburt, M. S., Farmer, E. M. Z., James, S., McCabe, K. M., & Kohl, P. L. (2005). Parent-Training Programs in Child Welfare Services: Planning for a More Evidence-Based Approach to Serving Biological Parents. *Research on Social Work Practice*, 15, 353-371.
- Berrick, J. D., Cohen, E., & Anthony, E. K. (2011). Partening with parents: Promising approaches to improve reunification outcomes for children in foster care. *Journal of Family Strengths*, 11(1), 1-13.
- Berry, M., McCauley, K. & Lansing, T. (2007). Permanency through Group Work: A Pilot Intensive Reunification Program. *Child and Adolescent Social Work Journal*, 24, 477-493.
- Biehal, N. (2007) Reuniting children with their families: reconsidering the evidence on timing, contact and outcomes, *British Journal of Social Work* 37(5): 807–24.
- Bronfenbrenner, U. (1986). Ecology of the family as a context for human development research perspectives. *Developmental Psychology*, 22, 723-742.
- Brook, J., McDonald, T. P., & Yan, Y. (2012). An analysis of the impact of the Strengthening Families Program on family reunification in child welfare. *Children and Youth Services Review*, 34, 691-695.
- Del Valle, J. F.; Lopez, M.; Montserrat, C. y Bravo, A. (2010). El acogimiento familiar en España. Una evaluación de resultados. Madrid: Ministerio de educación, política

social y deporte

- Carvalho, J. M. S., Bebenishty, R., Delgado, P. & Pinto, V. S. (2018). Reunification in foster care: influences on decision-making. *Child abuse and neglect*, 86(2018), 67-78.
- Cheng, T. C. (2010). Factors associated with reunification: A longitudinal analysis of long-term foster care. *Children and Youth Services Review*, 32, 1311-1316.
- Child Welfare Information Gateway (2011) Family Reunification: What the Evidence Shows. Washington DC: U.S. Department of Health and Human Services. Recuperado de: https://www.mncourts.gov/mncourtsgov/media/scao_library/CJI/family_reunification.pdf
- Consejería de Empleo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria. (2008). Manual Cantabria: procedimiento y criterios de actuación de los Programas de Intervención Familiar. Recuperado de : [https://www.serviciosocialescantabria.org/uploads/documentos%20e%20informes/04.Manual%20Cantabria%20\(PIF\)_ene2008.pdf](https://www.serviciosocialescantabria.org/uploads/documentos%20e%20informes/04.Manual%20Cantabria%20(PIF)_ene2008.pdf)
- Courtney, M. E., & Wong, Y. I. (1996). Comparing the timing of exits from substitute care. *Children and Youth Services Review*, 18(4/5), 307-334.
- Davis, I.P, Landsverk, J., Newton, R. & Ganger, W. (1996). Parental Visiting and Foster Care Reunification. *Children and Youth Services Review*, 18(4/5), 363-382.
- Escudero, V. (2013). Guía práctica para la intervención familiar II: Contextos familiares cronificados o de especial dificultad. Valladolid: Junta de Castilla y León. Recuperado de: http://uiicf.net/wp-content/uploads/2014/06/Escudero_GPIF2.pdf
- Farmer, E. (2018). Reunification from Out-of-Home Care: A Research Overview of Good Practice in Returning Children Home From Care. University of Bristol. http://www.bristol.ac.uk/sps/research/projects/completed/2016/returnin_ghome/
- Fernandez, E., & Jung-Sook, L. (2011). Returning Children in Care to Their Families: Factors Associated with the Speed of Reunification. *Child Indicators Research*, 4, 749-765.
- Fernández, E. & Lee, J-S. (2013). Accomplishing family reunification for children in care: an Australian study. *Children and Youth Services Review*, 35(2013), 1374-1384.
- García, M. C., Maíquez, M. L., Martínez, M. A., y Amorós, P. (2006). Perfil del menor en acogimiento residencial en Tenerife: estudio de necesidades y propuesta de alternativas. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 3(1), 203-213.
- George, R. M. (1990). The Reunification Process in Substitute Care. *Social Service*

Review 64(3), 422-457

- Grupo GRISIJ (Grupo de Investigación sobre Intervenciones Socioeducativas en la Infancia y la Juventud). (2015). Caminar en familia: Programa de competencias parentales durante el acogimiento y la reunificación familiar, Fundamentación y características del programa. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. <http://www.caminarenfamilia.udl.cat/>
- Jones, L. (1998). The Social and Family Correlates of Successful Reunification of Children in Foster Care. *Children and Youth Services Review*, 20(4), 305-323.
- León, E., y Palacios, J. (2004). Las visitas de los padres y la reunificación familiar tras el acogimiento. *Portularia*, 4, 241-248.
- Ley 26/2016, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. *Boletín Oficial del Estado*, 180, de 29 de julio de 2015. <https://www.boe.es/eli/es/l/2015/07/28/26/con>
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. *Boletín Oficial del Estado*, 175, de 23 de julio de 2015. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2015/07/22/8>
- Lietz, C. A., Lacasse, J. R., & Cacciatore, J. (2011). Social Support in Family Reunification: A Qualitative Study. *Journal of Family Social Work*, 14(1), 3-20.
- Lietz, C. A., & Strength, M. (2011). Stories of Successful Reunification: A Narrative Study of Family Resilience in Child Welfare. *Families in Society: the Journal of Contemporary Human Services*, 92(2), 203-210.
- Linares, L. O., Montalto, D., Li, M., & Oza, V. S. (2006). A promising parenting intervention in foster care. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 74(1), 32-41.
- Martín, E., Torbay, A., y Rodríguez, T. (2008). Cooperación familiar y vinculación del menor con la familia en los programas de acogimiento residencial. *Anales de psicología*, 21(1), 25-32.
- Observatorio de la Infancia (2020). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 22. Datos 2019. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.*
- Rodrigo, M.J. (2015). Preservación familiar y parentalidad positiva: dos enfoques en convergencia. *Revista de Treball Social*, 204, 36-47.
- Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L., Martín, J. C. y Byrne, S. (2008). Preservación familiar. Un enfoque positivo para la intervención con familias. *Pirámide*.
- Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L., & Martín, J. C. (2010). La educación parental como

recurso psicoeducativo para promover la parentalidad positiva. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, y Federación Española de Municipios y Provincias.

- Rodríguez, E., y Rodrigo, M. J. (2005). Factores que influyen en el éxito de la reunificación familiar. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 619-630.
- Rodríguez, J., Pascual, L., Ortega, D., Viñas, M., Olivé, J., y Fuentes-Peláez, N. (2020). El Servicio de Atención a Familias: un proyecto de intervención socioeducativa con familias dentro de una institución residencial de protección a la infancia y la adolescencia. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 74, 125-143.
- Sinclair, I., Baker, C., Lee, J. and Gibbs, I. (2007) *The Pursuit of Permanence: A Study of the English Care System*, London: Jessica Kingsley Publishers.
- Verheij, F. (2002). Working with the families of children in care. *International Journal of Child and Family Welfare*, 4, 195-200.
- Walton, E., Fraser, M. W., Lewis, R. E., Pecora, P. J., & Walton, W. K. (1993). In-Home Family-Focused Reunification: An Experimental Study. *Child Welfare*, 72(5), 473-487.
- Wells, K., & Guo, S. (1999). Reunification and re-entry of foster children. *Children and Youth Services Review*, 21(4), 273-294.
- Wilkins, M. & Farmer, E. (2015). *Reunification: An Evidence-Informed Framework for Return Home Practice*. London: NSPCC. Recuperado de: <http://www.bristol.ac.uk/sps/research/projects/completed/2016/returninghome/>
- Wulczyn, F. (2004). Family reunification. *The Future of Children*, 14(1), 94-113.